Gobierno de Puerto Rico
Oficina De Recursos Humanos
PO Box 1571
Moca, Puerto Rico 00676

Convocatoria Núm. **2023-2024-051**

Convocatoria a Examen para:

Oficial de Manejo de Emergencias

Sueldo Mínimo: **$ 1,555.00** Sueldo Máximo: **$ 2,090.00**

El Puesto ofrece:

Seguridad de empleo
Licencia por Vacaciones y Enfermedad
Licencia Médica familiar
Licencia de Paternidad
Aportación para Servicio de Salud
Depósito Directo de Pago de Nómina
Bono de Navidad
Beneficio por Retiro
Licencia por Maternidad
Licencia de Cumpleaños
Licencia Funeral
Y Otras

Se aceptarán solicitudes desde el **1 de abril de 2024** hasta el **12 de abril de 2024.**

AVISO AL PÚBLICO:

De conformidad con las disposiciones de la Ley #107 del 14 de agosto de 2020, Código Municipal de Puerto Rico en su Artículo 2.048, disposiciones sobre Reclutamiento y Selección y el Artículo 6, Sección 6.2 del Reglamento de Recursos Humanos del Municipio de Moca, sometemos la siguiente **Convocatoria**:

REQUISITO MINIMO:

Graduación de Escuela Superior acreditada o su equivalente.

REQUISITO ESPECIAL

Aprobar cursos en Manejo de Emergencias ofrecido por la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de Puerto Rico o entidad certificada.

NATURALEZA DEL EXAMEN:

El examen consistirá en una evaluación a los fines de determinar si reúne los requisitos mínimos de la clase de puesto y el proceso de entrevista.

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Trabajo de campo que consiste en la prestación de servicios especializados de ayuda, protección y labores de rescate en situaciones de emergencias y/o desastres naturales.

PERIODO PROBATORIO Seis (6) meses

NOTAS IMPORTANTES PARA ENTREGAR CON LA SOLICITUD DE EMPLEO ANTES DE LA FECHA FINAL DE ESTA CONVOCATORIA:

1. Es importante que los(as) interesados(as) en ser considerados(as) reúnan los requisitos mínimos indicados en esta Convocatoria y que radiquen una solicitud de Examen o Empleo en la Oficina de Recursos Humanos de este Municipio, dentro de la fecha límite indicada. Además, los(as) candidatos(as) deberán someter evidencia de preparación académica, certificado antecedentes penales, certificación de radicación de planillas por los últimos 4 años, certificación negativa de deuda de pensión alimentaria o certificación de que satisface un plan de pagos al efecto y un resumé. Todos estos documentos deberán estar acompañados con la solicitud. No se tomarán en consideración aquellos(as) solicitantes que no presenten todos los documentos requeridos.

2. Solamente cualifican los(as) ciudadanos(as) y extranjeros(as) legalmente autorizados(as) a trabajar en Puerto Rico.

3. Grados académicos obtenidos en instituciones extranjeras deberán estar acompañados de la debida certificación de acreditación para Estados Unidos.

4. Toda persona que entienda que reúna los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria deberá completar una solicitud de examen o empleo, la cual puede obtener en la siguiente dirección:

 Casa Alcaldía
 Municipio de Moca
 Departamento de Recursos Humanos, Primer Piso
 Calle Calazán Lassalle (Frente a la Plaza Pública)
 Moca, Puerto Rico 00676
 Teléfono: 877-2233/2270 Extensión 292/249

25 de marzo de 2024
Fecha

Ángel A. Pérez Rodríguez
Alcalde

Este Municipio promueve la igualdad de oportunidad en el empleo y ofrece facilidades o servicios especiales en casos de personas con impedimentos y no discrimina por razón de raza, color, sexo, nacimiento, edad, origen o condición social, ni por ideas políticas o religiosas.

Gobierno de Puerto Rico
Oficina de Recursos Humanos
Apartado 1571
Moca, Puerto Rico 00676

NORMAS DE RECLUTAMIENTO

Oficial de Manejo de Emergencias

Tipo de Competencia: Ingreso

Requisitos Mínimos:

Graduación de Escuela Superior acreditada o su equivalente.

REQUISITO ESPECIAL

Aprobar cursos en Manejo de Emergencias ofrecido por la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de Puerto Rico o entidad certificada.

Naturaleza del Examen:

El examen consistirá de una evaluación a los fines de determinar si reúne los requisitos mínimos de la clase de puesto y el proceso de entrevista.

Periodo Probatorio:

Seis (6) meses.

Para que conste y de conformidad con lo acordado firmemos estas Normas de Reclutamiento hoy, 25 de marzo de 2024.

Preparado por: _____

Visto Bueno: _____